



BOLETIN DE PRENSA

Obligatoriedad de la Vacuna de Rubéola y Sarampión

San Salvador, 15 de junio 2011. Debido a que en Europa se han registrado personas que se han enfermado de Sarampión y Rubéola en los países de Europa durante los primeros 5 meses del año 2011, y la proximidad de varias celebraciones deportivas y culturales que tendrán como sede algunos países de las Américas, la Organización Panamericana de la Salud, ha emitido una alerta a los países de la Región, sobre el riesgo de presentar casos en nuestro país, haciendo énfasis en la importancia de la vacunación contra el Sarampión y la Rubéola.

Por lo tanto el Ministerio de Salud acuerda las siguientes medidas a partir del 1 de julio del 2011: Todas las persona que viajen a Europa mayores de 6 meses de edad deben estar protegidos contra el Sarampión y Rubéola, a quienes se les exigirá documentación escrita de haber recibido una vacuna antisarampionosa y antirrubéolica, de no tener estas vacunas, pueden acudir a cualquier establecimiento del Ministerio de Salud, del ISSS o médico privado para que les apliquen la vacuna por lo menos 15 días antes de su viaje.

A todo viajero procedente de Europa, a su ingreso al país se le exigirá documentación escrita de haber recibido la vacuna contra Sarampión y Rubéola.

Constituyen excepciones a esta indicación, los viajeros que presenten contraindicaciones de tipo medico para recibir vacunas contra sarampión y la rubéola, así mismo deben llevar consigo la constancia médica explicando el por qué no pueden recibir la vacuna.

No se vacunara a los niños menores de 6 meses.

Los niños menores de 1 año que reciban la vacuna deberán revacunarse a los 15 meses y a los 4 años de edad.

Durante el viaje y al retorno, el viajero deberá estar atento a los siguientes síntomas:

- Fiebre
- Manchas rojizas en la piel
- Tos o conjuntivitis

Si después de realizar un viaje fuera del país, especialmente de Europa y presenta los signos y síntomas antes mencionados, el viajero deberá hacer lo siguiente:

Acudir lo antes posible a un establecimiento de salud, mencionando el antecedente de haber viajado.

Quedarse en su vivienda u hotel, excepto para ir al médico. No viajar ni ir a lugares públicos.

Notificar la sintomatología que tiene al Ministerio de Salud de su país de procedencia o al Ministerio de Salud de El Salvador a los teléfonos: 2202-7197, 2297-5578.